



Estatal

Sector Postal

**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**

Publicadas BASES DEFINITIVAS CONSOLIDACIÓN 2016 EMPLEO en **CORREOS**

Hoy día 19, en la reunión de la Comisión de Empleo Central, Correos ha entregado las Bases Generales para la Consolidación de Empleo 2016, que publicará en www.correos.es, tabloncillos de anuncios de las sedes de las Direcciones de Zona, Centro Directivo y en www.correos.gob.es. **La admisión de solicitudes y el plazo de presentación de instancias se determinarán posteriormente en las convocatorias provinciales.**

Las bases publicadas recogen los aspectos que **UGT** ha ido planteando a lo largo del proceso de negociación así como las cuestiones que **UGT** reiteró en la última reunión como: el incremento de los años por antigüedad con una mayor ponderación de la antigüedad respecto de la formación, la eliminación de puntuación negativa de las preguntas erróneas, el incremento de la puntuación por pertenencia a las bolsas de Empleo, así como la eliminación en el temario del Plan Estratégico de Correos dejándolo reducido a 13 temas.

EI PROCESO DE CONSOLIDACIÓN tendrá dos FASES (Prueba y Méritos)

PRUEBA. De carácter eliminatorio que tendrá dos partes una común para todos los puestos y otra específica (Agente y Reparto) y (Atención al Cliente). **UGT** ha instado a la Empresa a que garantice la participación a ambas pruebas de los aspirantes que deseen presentarse a todos los puestos de la Convocatoria.

Prueba común: Tipo test de 60 preguntas de las cuales 10 serán psicotécnicas y un tiempo de 55 minutos para su realización.

Prueba específica: Tipo test de 40 preguntas y un tiempo de 35 minutos para su realización.

La valoración de la prueba será conjunta y se deben obtener un mínimo de 15 puntos. La valoración máxima de la prueba conjunta común más específica no podrá ser superior a 30 puntos (90% materias específicas de los puestos y 10% psicotécnicas).

MÉRITOS

Antigüedad total en Correos en los últimos 7 años **0,04 puntos** por cada mes completo con un máximo de **2,88 puntos**.

Por el desempeño de cada uno de los puestos de trabajo solicitados en la provincia durante los últimos 7 años **0,075 puntos** por cada mes completo con un máximo de **3 puntos**.

Pertenencia a las bolsas que se constituyan del puesto y provincia solicitados según los puntos obtenidos por méritos: entre 0 y 5 - 1,5 puntos; mayor de 5 hasta 15 - 2,50 puntos y mayor de 15 - 4,12 puntos

Por la posesión de permiso de conducir A, A1 (moto) 3 puntos, por el B (coche) 1 punto. Este mérito solo se valorará para aquellos puestos de trabajo que lo requieran y no son acumulables.

Por la posesión del Título Universitario o FP Grado Superior de Administración y Gestión, Comercial y Marketing e Informática y Comunicaciones **3 puntos** (Solo para los puestos de Atención al Cliente)

Por la posesión del Título de FP Grado Medio de Administración y Gestión, Comercial y Marketing e Informática y Comunicaciones **1 punto** (Solo para los puestos de Atención al Cliente) Estas dos últimas puntuaciones no son acumulables.

Formación: 8 puntos máximo.

DIGITALIZACIÓN I 1 punto; DIGITALIZACIÓN II Avanzado 1 punto; EXCEL Básico 1,75 puntos; CORREOS AL SERVICIO DEL CLIENTE 1 punto; IRIS V.6 USUARIO ATENCIÓN AL CLIENTE 1 punto; PAQUETERÍA 2,25 puntos (solo para los puestos de Reparto y Agente/ Clasificación); TÉCNICAS DE VENTAS 2,25 puntos (solo para los puestos de Atención al Cliente).

NOTA IMPORTANTE a tener en cuenta:

Para Reparto 1.- Se podrán obtener un máximo de **51 puntos** (30 puntos para la prueba y 21 para los méritos).

Para el resto de puestos.- Se podrán obtener un máximo de **48 puntos** (30 puntos para la prueba y 18 para los méritos).

Madrid 19 de abril de 2018